



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 25 de octubre de 2019

EXP- EXA N° 8.186/2013

RESCD-EXA N° 595/2019

VISTO la Nota-Exa N° 2.559/19, correspondiente a fs. 101, de las presentes actuaciones, mediante la cual, el Departamento de Informática solicita prórroga de la designación interina de la Lic. Patricia Gabriela Aballay como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura, Análisis y Diseño de Sistemas de Información II, con extensión de funciones a Análisis y Diseño de Sistemas de Información I, de la carrera Licenciatura de Analisis de Sistemas – Plan 2010 de esta Unidad Académica, desde el 02/09/19, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica, a fs. 103 ratifica informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente prórroga.

Que mediante despacho de fs. 104 y fs. 105, la Comisión de Hacienda y la Comisión de Docencia e Investigación, respectivamente, aconsejan tener por prorrogada la designación interina de la Lic. Aballay.

Que el Consejo Directivo en su sesión extraordinaria del día 23/10/19, aprueba por unanimidad, los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la designación de la Lic. Patricia Gabriela ABALLAY, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA – INTERINO de la asignatura Análisis y Diseño de Sistemas de Información II, con extensión de funciones a Análisis y Diseño de Sistemas de Información I, desde el 2 de setiembre de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la presente prórroga a un cargo de jefe de trabajos prácticos - dedicación semiexclusiva, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes del Lic. José Antonio Peralta.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Patricia Gabriela Aballay, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

HAF  
smv  
amc

  
Esp. WALTER ALBERTO GARZÓN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa